



CERTIFICADO N° 0167 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 12 de abril de 2018, se dio por aprobado por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, los siguientes acuerdos de administración del trabajo regular interno del CORE:

1.- Las sesiones de comisiones se programarán desde mayo, los días martes desde las 9:00 horas.

Las tablas se cerrarán con sus temas con la debida precisión y anticipación, en lo posible el día viernes, en la tarde, de la semana anterior y para facilitar las citaciones e invitaciones a las autoridades y funcionarios.

Deberán contemplar un máximo de tres (3) temas, con una hora de tiempo máximo, para dosificar y ponderar los trabajos y respeto al tiempo de las demás sesiones de comisiones.

2.- Las sesiones plenarios se realizarán los días jueves, durarán de 3 horas como máximo, desde las 9:00 hasta las 12:00 horas, como hora de término.

El punto de "Incidentes" de Tabla queda fijado en último lugar de Tabla; la intervención tendrá una duración máxima de 2 minutos, sin interrupciones y los descargos de consejeros regionales aludidos, al final. Serán 3 minutos de intervención en caso que no se haya abordado el tema en comisión.

3.- Las intervenciones de dirigentes y personeros de instituciones en el punto de Incidentes, solo en casos de urgencia calificada; esas temáticas se verán de preferencia en sesiones de comisiones; el tiempo ocupado en la exposición no será cargado al consejero regional interviniente.

4.- La programación de las sesiones plenarios de los meses de mayo y junio de 2018, se reprogramarán en la sesión del día 25 de abril de 2018.

Se abordará un programa general previo de días prioritarios de sesiones de las determinadas comisiones, según formato de orden, considerando generalmente los días de visita en terreno, que serán diferentes a los de sesiones de comisiones regulares en el mes.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron a favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 17 de abril de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA